



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

SECRETARIA DE OBRAS Y ESPACIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE TALLERES

ESPECIFICACION TECNICA N° 018.-

MOTIVO: Adquisición de un (1) Acoplado Volcador hidráulico, con una capacidad de carga de 4 Ton., 2 ejes, plato giratorio.

DESTINO: Planta de Clasificadora de Residuos – Secretaria de Ambiente.- - - - -

El acoplado solicitado deberá reunir las siguientes características:

1. Todo el chasis deberá contar con un largo útil aproximado de 4.00 Mts., y un ancho de 1.80 Mts. mas lanza, estará montado sobre dos (2) ejes con un diámetro de 3", macizos sin frenos, ruedas armadas cinco (5) incluyendo la auxiliar, con llantas Med. 16" y cubiertas Med. 215 x 80, mazas reforzadas con elásticos reforzados de 10 hojas cada uno y todo apto para soportar una carga no inferior a 4.000 Kg., lanza con ojo de acero fundido, travesaños y largueros chapa acero ¼", barandas laterales fijas de 0,90 Mts. de alto, puerta trasera de apertura mecánica,
2. Material de la Caja: chapa de acero SAE 1010 1/8".
3. El acoplado deberá contar con una sobre baranda de 0,40 Mts.
4. Dispondrá de una instalación eléctrica, con faros traseros reglamentarios y delimitadores laterales, bandas reflectantes blancas reglamentarias, laterales y traseras.
5. Sistema de giro: plato giratorio a bolillas.
6. Vuelco: trasero.
7. SISTEMA HIDRÁULICO:
 - 6.1 Cilindros hidráulicos reforzados para uso intensivo.
 - 6.2 Ángulo de vuelco mínimo 45°.
8. DEL OFERENTE.
 - 8.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
 - 8.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de posventa y provisión de repuestos originales.

- 8.3 Los oferentes deberán dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
- 8.4 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir a personal de esta municipalidad en el manejo, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del adjudicatario.
- 8.5 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 8.6 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales, etc.).
- 8.7 El acoplado deberá ser entregado listo para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.

Departamento Técnico – Santa Fe, 03 de Diciembre de 2020.

AEA